

ADENDO N° 02 A LA INVITACION PUBLICA N° - 001 DE 2008

PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SALUD CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POSS AMBULATORIOS PARA SUBSIDIOS TOTALES Y PARCIALES, SEGÚN ACUERDO 306 DE 2005, ARTICULO 1° (MANUAL DE MEDICAMENTOS Y TERAPEUTICA) Y ARTICULO 8° LITERAL e) y f) DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. (Del acuerdo 228 se incluye Capitulo II: integral; capitulo III: aquellos medicamentos que por prescripción medica sean de uso ambulatorio y Capitulo IV: integral de administración ambulatoria Incluye los acuerdos 236, 263, y 282 y 336 del CNSSS y Decreto 2200 de 2005 (artículos 16 y 17) resolución 5261 de 1994 y resolución 2933 de 2006 y LAS NORMAS QUE LOS MODIFIQUEN, ADICIONEN O COMPLEMENTEN, ADEMAS LOS MEDICAMENTOS NO POSS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE LA EPS'S CONVIDA Y LOS MEDICAMENTOS POSS Y NO POSS ORDENADOS VIA TUTELA.

EL GERENTE DE CONVIDA EPS'S

CONSIDERANDO

Que la empresa CAFAM, en escrito recibido el 28 de febrero de 2008, solicita la prorroga para la presentación de observaciones e inquietudes a los términos de la invitación No 001-2008

QUE EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE HACE NECESARIO EXPEDIR EL SIGUIENTE ADENDO MODIFICATORIO;

ADENDO

AMPLIAR EL PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES E INQUIETUDES A LOS TERMINOS DE LA INVITACION PUBLICA N° - 001 DE 2008 HASTA EL DIA 29 DE FEBRERO DE 2008 HASTA LAS 4: 00 P.M., LAS CUALES DEBEN SER PRESENADAS EN LA OFICINA JURIDICA DE LA EPS'S CONVIDA PISO 3 DE LA TORRE DE SALUD DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

DADO EN BOGOTA, A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2008.

JAIRO BELTRAN GALVIS

Gerente.

(Original firmado)